



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 ABR 2013

Expediente N° SO-19.188/13.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para docentes de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrarán lo Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Física, cuya constitución será el 18 de abril de 2013, de acuerdo a las Resoluciones N° CDCE-064/13, SO-076/13 y SO-105/13.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

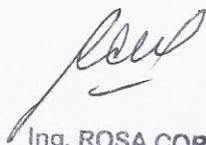
ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para los docentes de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrarán lo Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Física, cuya constitución será el 18 de abril de 2013, de acuerdo a las Resoluciones N° CDCE-064/13, SO-076/13 y SO-105/13, siendo los mismo los que a continuación se detallan:

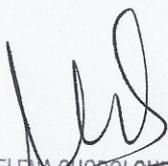
- Prof. Víctor Hugo Serrano
- Prof. Elena Hoyos

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA